



Uciute maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE
SENTA.**

nomero Rees mar antiguo el que concuado
en este Ayuntamiento que reside de Justicia por
ocupacion del Cavallero Alcaide mayor de Corch
Interioro desta ciu. D^{no} Pedro Navarro dardon = D^{no} Juan
de Montenegro, D^{no} Pedro Nato Borromeo D^{no} Jimes de
oria, D^{no} Pedro Garriga Lario, D^{no} Alonso Siles
D^{no} Agustin tacon, D^{no} Antonio Nato Madona, D^{no} Juan
Garriga Campens y D^{no} Agustin Garriga Cam
berso Rex. y acordaron lo siguiente

fe de Rita

en este Ayuntamiento. Marco Pallardo cateno
de sala Certifico haver sido p^{ta} adm. at^{ta}
los Car^{os} Rex. que an podido vertraidos

Sob. una ropoⁿ
del D^{no} J. Garriga
en a^{to} rump. de los.

Hariendore Buelto haver en este Ayuntamiento
mediante la ritarion para el hecha la Pro
pocicion del D^{no} Pedro Garriga Lario su Cap
tular y Procurador Cindico g^{ral} que fue desta
ciu. en el año prox^{mo} pasado que se contiene
en los Cavildos de uno y nueve del corch
mes, para que a com^o frequencia de la un
que se le ha hecho saber del M^o J. Marg^o
del Campo de Millas Juez Privatib de los
Ponibos de España y en vista de las cuenta
dada por D^{no} Juan Bapta Precato, fiel que fue
del desta ciu. en el año que cumplio en
Juan de Junio proximo pasado de duca

